

CERTIFICADO N° 12 /

MAT.: Marco Presupuestario, lineamientos y Reglamento General de Interés Regional Asignación Directa 2023

ACUERDO N° 03 – 06

PUERTO MONTT, 10 de febrero de 2023

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, en su calidad de Ministro de Fe, certifica en conformidad a la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Los Lagos, en Sesión Ordinaria N°03 celebrada el día miércoles 08 de febrero de 2023, en dependencias de la Escuela Juan Soler Manfredini, de la ciudad y comuna de Cochamó.

VISTO:

El Informe de la Comisión Social y Desarrollo comunitario y de las Comisiones Provinciales Osorno, Llanquihue, Chiloé y Palena del Consejo Regional de Los Lagos, en sesión ordinaria, en consideración a la exposición de la División Social y Desarrollo Humano del Gobierno Regional de Los Lagos.

La Propuesta del Sr. Gobernador Regional de Los Lagos

ACUERDA:

Aprobar, por unanimidad, Marco Presupuestario y lineamientos de Interés Regional Asignación Directa 2023, de acuerdo al detalle que se indica:

Marco Presupuestario Asignación Directa año 2023	\$1.860.000.000
Lineamientos de Interés Regional	
Deportistas Proyección y Alto Rendimiento	\$500.000.000
Cultura Interés Regional	\$500.000.000
Clubes Liga Nacional de Básquetbol	\$100.000.000
Clubes Liga Regional Básquetbol FEMISUR	\$50.000.000
Clubes Liga Regional de Voleibol (infantil Sub13)	\$ 10.000.000
Proyecto Cultural, Regional/Jóvenes	\$100.000.000
Proyectos interés Regional	\$600.000.000

Asimismo, se aprueba por unanimidad el **Reglamento General Asignación Directa 2023**, de acuerdo a los siguientes criterios

- Monto mínimo a Financiar por proyecto:** \$1.000.000.
- Fecha de Apertura para el ingreso de iniciativas:** Se realizarán durante el mes de febrero del 2023, siempre y cuando se aprueben el Marco presupuestario y los lineamientos de la Asignación Directa presentados al Consejo Regional, en la sesión del Pleno del Consejo Regional, que se celebrará el día miércoles 08/02/2023. Desde el 15 de marzo se priorizará el fondo concursable. Una vez finalizado el proceso del Fondo Concursable, se retomaría el ingreso de proyectos de asignación directa.
- Ingreso de iniciativas:** Toda iniciativa que ingrese al Gobierno Regional, será solo a través de la plataforma web de nuestros fondos, para proceder con los procesos de revisión de documentación, financiamiento y posterior rendición de los Fondos.
- Resolución Exenta:** La resolución que aprueba dicho reglamento será publicada en la página web del Gobierno Regional de Los Lagos, para conocimiento público.

- e) **Financiamiento de iniciativas:** Las Actividades de Interés Regional son aquellas que tiene como objetivo contribuir a la disminución de inequidades, barreras, brechas para alcanzar el logro de intereses comunes en nuestros territorios y comunidades. Se Financiarán iniciativas Deportivas, Culturales, Sociales, Sociales de Emergencia y de Seguridad Ciudadana que sean de Interés Regional.
- f) **Restricciones generales:**
- ✓ No se financiarán nuevas iniciativas de Asignación directa a las instituciones que presenten el mismo proyecto o iniciativas ya financiadas a través del fondo concursable en el año en curso.
 - ✓ No se financiará actividades a instituciones que tengan deuda pendiente con el Gobierno Regional de Los Lagos.
- g) **Rendición de Cuentas:** Una vez finalizada la ejecución de la iniciativa, las organizaciones tendrán un plazo máximo de 15 días hábiles del mes siguiente, para presentar la Rendición Final de Cuentas. Éstas deberán estar en conformidad al Convenio suscrito y de acuerdo a las instrucciones de rendición entregadas por la División de Presupuesto e Inversión Regional y al Manual de Rendición vigente.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 21 votos a favor, correspondientes al Gobernador Regional Sr. Patricio Vallespín L, y a las consejeras y consejeros asistentes: María Angélica Barraza A, Andrea Iturriaga H, Francisco Reyes C, Francisco Paredes M, José Luis Muñoz U Alexis Casanova C, Rodrigo Arismendi V, Ricardo Kuschel S, Manuel Rivera A, Cristian Vargas Y, Patricia Rada S, Juan Cárcamo C, Rodrigo Wainraihgt G, Cesar Negrón B, Nelson Águila S, Francisco Cárcamo H, Daniela Méndez C, Andrés Ojeda C, Roberto Soto E y Fernando Hernández T.

DE LO QUE DOY FE



MARCELA ALARCÓN OJEDA
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL DE LOS LAGOS

MAO/MAO

Distribución:

- Gobernador Regional
- Sres. Consejeros Regionales
- Sr. Jefe División Social y Desarrollo Humano GORE Los Lagos
- Archivo CORE